



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21357

17/08/2020

46362

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno muestra su férreo compromiso con la accesibilidad de las personas con discapacidad, que ha de alcanzar también a las páginas web y aplicaciones de las Administraciones Públicas en cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Cabe señalar que se han realizado esfuerzos para que RadarCOVID sea plenamente accesible y, en fechas recientes, se ha recabado del sector social de la discapacidad -articulado en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)- la validación de las soluciones de accesibilidad de la aplicación, con objeto de que esta pueda ser utilizada sin exclusiones por las personas con discapacidad.

La app RadarCOVID permite la detección de contactos de riesgo a través de Bluetooth y ha sido desarrollada en colaboración con el Ministerio de Sanidad, que ha asesorado en los aspectos relacionados con los procedimientos de salud pública y de atención sanitaria. La colaboración entre Ministerios ha sido fluida desde el estudio piloto llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Canarias en el pasado mes de julio, hasta la puesta en marcha progresiva por Comunidades Autónomas, que tiene lugar desde el pasado mes de agosto hasta la fecha actual.

Durante este tiempo se ha trabajado en versiones más actualizadas de la app, que han permitido nuevas capacidades técnicas y una usabilidad y accesibilidad cada vez mayor. En este sentido, en la versión más reciente que data del pasado 15 de septiembre, se han incorporado las lenguas co-oficiales del territorio español así como un buen número de mejoras de accesibilidad, en particular todas las que se han considerado críticas. Está previsto que algunos de los aspectos menores relacionados con la



accesibilidad sean incorporados en breve en una próxima versión, para lo que se trabaja de manera conjunta tanto con el CERMI como con la Fundación ONCE. En concreto, han establecido un Grupo de trabajo y repasan conjuntamente las incidencias relativas a accesibilidad y priorizando las mismas, además de comprobar los puntos o incidencias que se van resolviendo en sucesivas versiones.

Madrid, 07 de octubre de 2020